



Departamento de Boyacá
Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número **009284** de **04 DIC 2023**

Por la cual se Declara la vacancia de un cargo por Fallecimiento.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales, y en especial a las conferidas mediante Decreto Departamental No. 1714 de 28 de octubre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 1298 de fecha 12 de noviembre de 1979, se nombró a la educadora **CARMEN ELIZABETH MANRIQUE PACHECO**, identificada con cédula de ciudadanía número **24098618**.

Que el Artículo 63 del Decreto 1278 de 2002, establece: "Retiro del servicio. La cesación definitiva de las funciones docentes o directivos docentes de los educadores estatales se produce en los siguientes casos: (...) C. Por muerte del educador".

Que la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA PEDRO JOSE SARMIENTO** del municipio de **SOCHA**, a través del requerimiento **BOY2023ER059860** del 23 de noviembre de 2023, aporta el registro civil de Defunción No. **11478441**, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, de la señora **CARMEN ELIZABETH MANRIQUE PACHECO (Q.E.P.D.)**, de fecha 18 de noviembre de 2023, para los fines pertinentes.

Que revisado el registro de Planta de Personal de la Secretaría de Educación de Boyacá se evidenció, que la Señora **CARMEN ELIZABETH MANRIQUE PACHECO (Q.E.P.D.)**, identificada con cédula de ciudadanía No. **24098618**, a la fecha de su fallecimiento prestaba sus servicios en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA PEDRO JOSE SARMIENTO**, del municipio de **SOCHA**, con nombramiento en Propiedad, en el cargo de Docente en el Área de **PRIMARIA**.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. DECLARAR LA VACANCIA DEL CARGO DE DOCENTE POR FALLECIMIENTO, del Señora **CARMEN ELIZABETH MANRIQUE PACHECO (Q.E.P.D.)**, identificada con cédula de ciudadanía No **24098618**, a partir del 18 de noviembre de 2023, quien se desempeñaba como Docente del Área de **PRIMARIA**, en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA PEDRO JOSE SARMIENTO** del municipio de **SOCHA**, con nombramiento en Propiedad, de conformidad con el Registro Civil de Defunción No. **11478441** expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Parágrafo. Retirar del servicio a partir de la fecha de fallecimiento.

Artículo 2. Ordenar la liquidación de servicios y prestaciones sociales y demás emolumentos causados y no disfrutados por la Señora **CARMEN ELIZABETH MANRIQUE PACHECO**, con ocasión de su fallecimiento.



Departamento de Boyacá
Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número 009284 de 04 DIC 2023

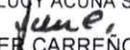
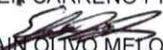
Por la cual se Declara la vacancia de un cargo por Fallecimiento.

- Artículo 3.** Ordenar a la oficina Asesora y Defensa Jurídica, dar inicio al trámite establecido en el Artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo, de conformidad al Artículo 293 del Código Sustantivo del Trabajo y Artículo 1045 del Código Civil.
- Artículo 4.** Remitir copia de la presente Resolución a las oficinas de Nómina, Asesora y Defensa Jurídica, para lo de su competencia.
- Artículo 5.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 04 DIC 2023

ELIDED OFELIA NIÑO PAIPA
Secretaria de Educación de Boyacá

- Revisó:  Abogada SEB – Despacho
- Aprobó: IRMA LUGY ACUÑA SANCHEZ - Directora Administrativa (E) 
- Revisó: JAVIER CARREÑO PINTO - Subdirector de Talento Humano 
- Revisó: EFRAN OLIVO MELO BECERRA, Profesional Especializado (E), Lider Gestión de Personal 
- Revisó: YENNY BUITRAGO Abogado (a) –Rocio Corredor- Gestión de Personal. 
- Elaboró: Yalhi Avila, Auxiliar Administrativo 